

## Requisitos y condiciones de la promoción

### “Premio de tres computadoras portátiles en Desayunos Empresariales Pymes”

Este documento establece las reglas para participar en la Promoción “**tres computadoras portátiles en Desayunos Empresariales Pymes 2024**” que realiza Asociación Empresarial para el Desarrollo, cédula jurídica 3-002-208908 en adelante denominada “Asociación” en nombre del Instituto Costarricense de Electricidad en adelante denominado “ICE”, como parte de los beneficios del patrocinio PAT-028-2024 que suscribieron ambas partes, denominado Desayunos Empresariales Pymes.

#### **BASES PARTICIPANTES**

Participan en esta Promoción todos aquellos representantes de las Pymes invitadas por la Asociación y el ICE.

No podrán participar ni ser ganadores, los empleados del ICE ni de la Asociación que se encuentren directamente relacionados con la Promoción, o personal que esté laborando directamente en el evento. Se exceptúan de esta limitación, los familiares de las personas indicadas anteriormente que laboren para una de las Pymes participantes.

#### **OBSEQUIOS**

Tres computadoras portátiles marca Lenovo V15 G3 IAP de 15.6" pulgadas con procesador i7 1255U, 16 GB de RAM y 512 GB SSD de memoria estado sólido.

#### **MECÁNICA**

Todas aquellas Pymes que hayan asistido a las tres charlas programadas; 17 de setiembre, 16 y 24 de octubre en el Hotel Hilton Garden La Sabana en los Desayunos Empresariales Pymes, quedarán participando por tres computadoras portátiles para tres ganadores (pymes) diferentes.

El premio será exclusivamente para las Pymes que resulten ganadoras no para la persona representante en la charla.



## DESIGNACIÓN

1. La designación del ganador se llevará a cabo en la charla programada para el jueves 24 de octubre del 2024 en presencia de todas las Pymes participantes.
2. La selección del ganador se realizará mediante una tómbola digital la cual previamente se habrán digitado todos los nombres de las Pymes participantes.
3. Las Pymes ganadoras recibirán la computadora portátil por medio de un representante de la Asociación y del ICE.

## CONDICIONES

1. La entrega de las tres computadoras portátiles se realizará en el Hotel Hilton Garden Sabana, el día 24 de octubre del 2024.
2. Los representantes de las Pymes que resulten ganadoras deben estar presentes obligatoriamente el día de la premiación.
3. Las Pymes que resulten ganadoras, deberán firmar un documento de recibido conforme, el cual autoriza al ICE y Asociación de manera irrevocable para que su nombre e imagen aparezcan en publicaciones y demás medios publicitarios y en general, en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la Promoción, como entrega y recibo del premio, sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen. Esta autorización es un requisito indispensable para hacerse acreedor al premio.
4. Las Pymes que resulten ganadoras no puede exigir la devolución, mejora y/o intercambio del premio, a cambio de dinero, ni pólizas o seguros de ningún tipo asociadas a éste u otro beneficio que así pondere el ganador ante el ICE o Asociación; de la misma manera se establece que el premio no posee un valor comercial y, por lo tanto, las Pymes no podrán comercializarlo en el mercado, siendo las Pymes ganadoras las únicas responsables del uso que se le dé al mismo. De igual forma el ICE ni la Asociación no se harán responsable de gastos en que incurra los ganadores por el traslado y otros rubros destinados para el disfrute y/o retiro del premio.
5. Para evitar delitos de falsedad ideológica, el retiro de los premios por parte de personas físicas será un acto personalísimo.
6. El titular de la Pyme, para retirar el premio respectivo deberá, de previo, cumplir con los siguientes requisitos:



- Los costarricenses mayores de edad deberán presentarse con su cédula de identidad vigente y en buen estado.
- Los extranjeros mayores de edad deberán presentarse con su cédula de residencia vigente o su pasaporte vigente, ambos en buen estado.
- En ambos casos la persona representante de las Pymes que resulten ganadoras deberán demostrar que laboran para la Pyme mediante una carta de su Pyme.

**Derechos reservados 2024. Prohibida su reproducción por cualquier medio. Dirección Corporativa de Telecomunicaciones, Dirección Desarrollo Comercial. La mecánica y derechos contenidos en el presente términos y condiciones se encuentran amparados por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.**

